III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60 GETAFE

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de las personas interesadas en el expediente que al final se relaciona, que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Autos: procedimiento abreviado 135/2021 PAB 1.º

Órgano judicial: Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid.

Objeto: resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Getafe, de 8 de enero de 2021, notificada a esta parte en fecha 18 de enero de 2021, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto a su vez frente a las resoluciones de la misma concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Getafe, ambas de fecha 24 de noviembre de 2020, por las que se ha designado el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria de cuatro plazas de Técnico Superior de Administración General, por el sistema selectivo de concurso-oposición, turno libre; y de cuatro plazas de Técnico Superior de Administración General; una de ellas, reservada al cupo de discapacidad, por el sistema selectivo de concurso-oposición, turno promoción interna libre, respectivamente.

En Getafe, a 8 de julio de 2021.—La concejala-delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Elisabeth Melo Suárez.

(01/23.504/21)

BOCM-20210713-60